ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 09:00 horas del día 04 de agosto de 2016, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, encargados del estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID 306724 el monto previsto asciende a la suma de G. 850.000.000.- (guaraníes ochocientos cincuenta millones). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 1344 de fecha 22 de junio de 2016. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 03 de agosto de 2016 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1) AUTOMOTOR S.A.
2) ASIANA MOTORS S.A.
3) ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	AUTOMOTOR S.A.	ASIANA MOTORS S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

AUTOMOTOR S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
JOSE R. BOGARIN A. (Presidente)	107.694	No registra datos
RUBEN DARIO VALENZUELA (c/ poder)	1.072.971	No registra datos
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE (Director Titular)	623.802	No registra datos
NELLO MAFFEI (Director Suplente)	451.361	No registra datos

ASIANA MOTORS S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
EULALIA CABRERA (miembro titular)	1.308.932	No registra datos
RICARDO MONTAÑEZ ARMOA (miembro titular)	1.138.036	No registra datos
CARLOS D. RUFFINELLI C. (miembro titular)	656.026	No registra datos

ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	Nro. Doc. Id.	Observación
JUAN A. CAMPOS CERVERA A. (Presidente)	2.041.220	No registra datos
EDUARDO D. CAMPOS CERVERA (vice presidente)	2.506.018	No registra datos

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

				ENGINEERING S.A.E.C.C.O.			ASIANA MOTORS S.A.			AUTOMOTOR S.A.		
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial del Llamado	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	%	Marca / Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Marca / Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Marca / Procedencia
1	CAMIONETA – MINI BUS	191.000.0000	4	179.828.200	-6%	JAC/ CHINA	187.600.000	-2%	HIGER / CHINA	190.000.000	+ 6%	HYUNDAI / KOREA
	TOTAL			**719.312.800**			**750.400.000**			**760.000.000**		

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas: AUTOMOTOR S.A., ASIANA MOTORS S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.C.O., no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma AUTOMOTOR S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **b)** "Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 kilómetros o 4 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros".

2- A la firma ASIANA MOTORS S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Declaración Jurada de que la marca HIGER, ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **b)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **c)** " Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego, con los promedios correspondientes conforme se solicita en el PBC", **d)** " Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **e)** "Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 kilómetros o 4 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un

periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros".

3- A la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, de la marca JAC", **b)** "Catálogo del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto. En el mismo debe estar bien especificado los siguientes puntos: Tracción, Modelo, Cilindrada. Palanca de cambios, Capacidad, Puertas, Capacidad de Carga, Aire acondicionado, calefacción, Radio, Dirección, Asientos, Cinturones de Seguridad, Sistema de Seguridad, Caja de herramientas, Desempañador, Caja, Frenos, Bloqueo, Levanta vidrios, espejos retrovisores, Apoya cabezas, Encendedor, Llantas", **c)** "Declaración Jurada de que la marca JAC, ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **d)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **e)** " Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)" y **f)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. Promedio de los años 2013. 2014 y 2015, teniendo en cuenta que el presentado con su oferta indica que es 2012, 2013 y 2014".

Siendo las 09:30 horas, el comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de las aclaraciones, los documentos e informe solicitados.

Siendo las 09:30 horas del día 08 de agosto de 2016, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma AUTOMOTOR S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 04 de agosto de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **b)** "Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 kilómetros o 4 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros". **La Sra. Justina Casco, informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

2- A la firma ASIANA MOTORS S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 04 de agosto de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Declaración Jurada de que la marca HIGER, ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **b)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **c)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego, con los promedios correspondientes conforme se solicita en el PBC", **d)** " Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes

públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **e)** "Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 kilómetros o 4 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros". **La Sra. Justina Casco, informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

3- A la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O.: se solicitó mediante nota de fecha 04 de agosto de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, de la marca JAC", **b)** "Catálogo del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto. En el mismo debe estar bien especificado los siguientes puntos: Tracción, Modelo, Cilindrada. Palanca de cambios, Capacidad, Puertas, Capacidad de Carga, Aire acondicionado, calefacción, Radio, Dirección, Asientos, Cinturones de Seguridad, Sistema de Seguridad, Caja de herramientas, Desempañador, Caja, Frenos, Bloqueo, Levanta vidrios, espejos retrovisores, Apoya cabezas, Encendedor, Llantas", **c)** "Declaración Jurada de que la marca JAC, ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **d)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **e)** "Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)" y **f)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. Promedio de los años 2013. 2014 y 2015, teniendo en cuenta que el presentado con su oferta indica que es 2012, 2013 y 2014". **La Sra. Justina Casco, informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

El comité verifica nuevamente los documentos formales presentados por los oferentes y de conformidad al artículo 57° "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, decide solicitar a las firmas oferentes ASIANA MOTORS S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.C.O., algunas aclaraciones y documentaciones respaldatorias.

1- A la firma ASIANA MOTORS S.A.: solicitar la presentación de una copia de la patente municipal del local donde se encuentra ubicado el taller, considerando la declaración jurada que la firma cuenta con, Servicio Técnico Especializado en la ciudad de Asunción.

2- A la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O.: solicitar la aclaración referente al formulario de especificaciones técnica; si los asientos delanteros son reclinables. Presentar la autorización de la Marca JAC a favor del taller TECNOMEC, conforme a la Declaración Jurada presentada del que bien ofertado cuenta con servicio técnico autorizado por la marca. Y presentar la autorización del fabricante de la marca JAC a favor de la firma SAMBARIE S.R.L. de ser distribuidores oficiales de la marca.

Siendo las 10:00 horas, el comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de las aclaraciones, los documentos e informe solicitados.

Siendo las 09:30 horas del día 12 de setiembre de 2016, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, requirió a los oferentes la presentación de información y documentación:

1- A la firma ASIANA MOTORS S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 08 de agosto de 2016, la presentación de una copia de la patente municipal del local donde se encuentra ubicado el taller, considerando la declaración jurada que la firma cuenta con, Servicio Técnico Especializado en la ciudad de Asunción.. **La Sra. Justina Casco, informa que la firma presentó lo solicitado.**

2- A la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O.: se solicitó mediante nota de fecha 08 de agosto de 2016, la aclaración referente al formulario de especificaciones técnica; si los asientos delanteros del vehículo ofertado son reclinables. La presentación de la autorización de la Marca JAC a favor del taller TECNOMEC, conforme a la Declaración Jurada presentada del que bien ofertado cuenta con servicio técnico autorizado por la marca. Y la autorización del fabricante de la marca JAC a favor de la firma SAMBARIE S.R.L. de ser distribuidores oficiales de la marca. **La Sra. Justina Casco, informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, la oferta más baja será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta, con el precio más bajo da es la siguiente: ENGINEERING S.A.E.C.C.O.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego..	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	cumple
9	Catálogo del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	cumple
10	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	cumple
11	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	cumple
12	Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 kilómetros o 4 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	cumple
13	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	cumple
14	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC).	N/A

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.
CAMIONETA – MINI BUS • Tracción 4 x 4 o 4 x 2 – Modelo 2016Diesel (Turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros./ **4 x 2 , 2016, diésel euro IV 4 cilindros** • Cilindrada de 2150 c.c. o más./ **2.8 turbo** • Palanca de cambios al piso o en el tablero./ **Al piso** • Capacidad 11 pasajeros sentados (o más)./ **12 pasajeros**	Cumple

	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.
• Puertas: 2 puertas delanteras, puerta/s trasera/s lateral/es y puerta trasera rebatible./ Si • Capacidad de Carga: mínimo 1.000 Kg. (o más)./ 1.000 kg. • Aire acondicionado, calefacción./ Si • Radio AM/FM – CD – Stereo - USB./ Si • Dirección Hidráulica./ **Hidráulica asistida** • Asientos reclinables (delanteros). / Si • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros./ Si • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo, extinguidores, balizas, etc.)./ Si • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio./ Si • Reloj digital./ Si • Desempañador trasero./ Si • Caja: mecánica o automática. / Caja mecánica • Frenos a disco en las ruedas delanteras y a disco o a tambor en las ruedas traseras. / Disco / tambor • Manual de Propietario de manejos y servicios./ Si • Bloqueo central de puertas./ Si • Levanta vidrios eléctricos./ Si • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno./ Si • Apoya cabezas delanteros y traseros./ Si • Encendedor./ Si • Llantas de aleación./ Si	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2013	2014	2015	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.46	2.18	1.25	**1.63**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.28	0.43	0.44	**0.38**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.55	0.36	0.03	**0.31**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

5- ANALISIS DE PRECIOS

El Comité de Evaluación analizo el precio de la oferta y, verifica que se encuentra dentro del margen del precio referencial obtenido para el llamado.

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad con poderes suficientes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O., es Dirigida y Fiscalizada por los siguientes representantes:	**Criterio de calificación**	
JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA A. (Presidente) EDUARDO D. CAMPOS CERVERA	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registra datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"ENGINEERING S.A.E.C.C.O."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, de adjudicar a la empresa **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.**, por un monto total de **G. 719.312.800.-** (guaraníes setecientos diecinueve millones trescientos doce mil ochocientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, salvo mejor parecer. Siendo las 10:30 horas del día 12 de setiembre de 2016 se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Abg. Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco G.

Abg. Anhalía Britez A.